Año V. Viérnes 7 de Setiembre de 1883. Núm. 1121.

FERRO CARRILES.

De Palma à Manacor.
3'15 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.
Palma y La Puebla,
8'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4 15 (mixto), t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
5'15 (mixto), 8 m. y 5'5 t.
De La Puebla á Palma.
4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.
De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto)
8 30 m. y 3'15 t.

LA OPINION

VAPORES CORREOS

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcudia.—Juév. 5 t. Valencia—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas. — Lúnes 7 m Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 9 m. Mahon—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 6 m Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho. de 8 á 11, de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

LA POLITICA POR FUERA.

(*Conclusion.*)

El Sr. Romero Robledo.

Todos los dias, en el boulevard de San Sebastian, por la mañana y en el paseo de la Zurriola, por la tarde, se forma un corro de hombres politicos tan grande como esos que ofrecen en el Prado en las noches de estio y de luz electrica algunas familias con muchas niñas casaderas: es el corro de los húsares. Lo preside el señor Romero Robledo y tiene por trabajo diario hablar mal del gobierno, oir frases ingeniosas y cuentos graciosisimos, y contar siempre, con un optimismo muy plausible, los dias que les faltan para poder reunirse en el ministerio de la Gobernacion. Para enterarse de las arengas diarias del jefe de los húsares, no hay sino acercarse á este corro; para conocer más intimamente sus opiniones y propósitos, hay que visitarle en su casita del camino de Pasajes. Hé aquí algo de lo que yo le he oido:

«Considero necesario un cámbio de politica. El gobierno fusionista no solo ha olvidado sus promesas, sino que ha llegado al camino de la arbitrariedad y del absurdo á ese punto al que jamás ha querido ir el partido conservador. La disolucion del sindicato, la causa llamada de los petardos, la supresion de los revendedores, la ley provincial que faculta á los gobernadores para imponer á cualquier ciudadano de multa de 2.000 reales ó en sustitucion de ella la pena de quince dias de arresto, la ley de reuniones negada y desconocida, la tiránica administracion del conde de Xiquena, todo demuestra que este gobierno es el más reaccionario y absorbente que puede imaginarse.

El gobierno además no tiene detrás de si un partido que le ayude ni opinion alguna que le defienda. Temo que las circunstancias me hayan impedido ó me impidan el logro de una gran victoria sobre el gobierno, que tengo por segura: ganarle las elecciones en Madrid. Lo sucedido en Badajoz el dia de la insurreccion, lo que acaba de ocurrir en el viaje del rey prueba de un modo indudable con cuanta verdad he dicho yo siempre que no hay fuera del presupuesto un solo fusionista en toda España.

Badajoz se subleva, pero ni un solo momento se pierde allí la calma. Los insurrectos no impiden á nadie la entrada ni la salida en la plaza. A tres kilómetros de ella hay estacion telegráfica.

Pues bien; en todo Badajoz no hay un ciudadado tan ministerial que se arriesgue á hacer un viaje de tres kilómetros para participar al gobierno que la poblacion se ha sublevado. ¿Puede seguir en el poder, puede ser una garantia para nadie un partido que no tiene ni un solo partidario? Lo que en el viaje del rey acaba de suceder es público y notorio. Si se resta de las ovaciones que ha recibido el concurso del partido conservador, no hay ovaciones, ni entusiasmo, ni nada.

La crisis es, pues, en mi opinion, inminente. ¿Cómo puede resolverse? A mi juicio, de dos maneras: ó con la izquierda, ó con el partido conservador. Un ministerio Posada Herrera seria tan malo, por lo menos como la continuacion del Sr. Sagasta en el gabinete. Pero hay otra cosa. No se me ocultan los deseos que el actual presidente del Congreso tiene de dar su nombre á una situacion, siquiera sea por veinticuatro horas; ¿pero satisfará este deseo á costa del compromiso de plantear el sufragio universal? Yo creo que no se atreva á tanto.

He dicho como puede resolver la crisis. Si me preguntan cómo se debe resolver, diré que solo con el partido conservador, que es un partido numeroso y organizado y que puede resolver mejor que otro alguno el conflicto que nos amenaza. No es esto decir que nosotros querramos el poder, antes bien le aceptaríamos en las actuales circunstancias como una desventura; lo que si digo es que la necesidad acabará por imponernos, como se impone siempre un partido exento de pequeñas ambiciones y de bastardas miras.

Si el partido conservador no es llamado al poder no se entregará á una politica pesimista como álguien ha dicho, pero seria injusto pedirle que siguiera tan viva como ahora su fé y que no se entibiasen sus entusiasmos.

El Sr. Castelar.

El Sr. Castelar está en Biarritz. Hace pocas noches le ví paseando por la hermosa terraza del Casino de este sitio. Me acerqué á saludarle y hablamos antes que de otro alguno de asuntos literarios. «Ahora, me dijo, trabajo todos los dias desde las siete hasta las doce de la mañana, y por la tarde de tres á siete. Estoy concluyendo mi «Historia de la revolucion religiosa.»

Bien poco tardamos en hablar de politica. El ilustre orador continúa en la misma valiente y decidida actitud en que se colocó despues de su último discurso parlamentario, si es que no ha acentuado mas todavía. Condenando lo ocurrido en Valencia, tuvo censuras tan severas para los que se han olvidado de sus deberes y frases de esperanza tan entusiastas y elocuentísimas que sentimos, lo que no es decible, que la suspension de las garantías constitucionales nos impida reproducirlas.

Los últimos sucesos—decia poco despues el señor Castelar—me han sorprendido como á todo el mundo. No soy partidario ahora, como no le he sido nunca, de una república traida por la fuerza. Pero no desconozco tampoco ni puedo negar el alcance de las últimas insurrecciones. . . . .

La idea del viaje del rey—añadió—es una torpeza insigne del gobierno del señor Sagasta que puede provocar grandes conflictos.

¿Por qué ha de buscar la monarquía sus alianzas allí donde son un peligro y no donde ningun daño pueden causar por tratarse de pueblos que tienen nuestro mismo sentido político y nuestros mismos ideales en el exterior? Los monarcas se han aliado muchas veces con las repúblicas. Felipe IV tuvo alianzas con la república de Inglaterra.

Alemania es un pais dominado por el socialismo y nosotros somos un pais en el que impera el individualismo; Alemania es un pais donde el cesarismo pesa con todas sus intransigencias, y nosotros un pais donde la democracia triunfa. Alemania es un pais de la raza germánica, y nosotros un pais de la raza latina ¿qué puede significar una alianza entre los dos? ¿Qué ventajas habria de traernos? Se quiere hacernos cómplices de una amenaza para la República francesa, y lo que es mas grave, de herir los sentimientos de nacionalidad y de independencia de un pueblo vecino y hermano. Le pregunté despues de esto, que pensaba de la actual crísis política, y me contestó: «Lo del baturro del cuento.»

En la iglesia de un pueblo aragonés predicaban un sermon de cuaresma. El sacerdote presentó con los más vivos colores la muerte de nuestro señor Jesucristo, clavado en una cruz, coronado de espinas, con la hiel en los lábios y los fieles llorando á lágrima viva. Solo uno permaneció inalterable. Viéndole tranquilo le dijo una devota. «Usted debe tener el corazon de piedra.» «No—contestó el baturro—es que yo ya he llorado en mi parroquia.»

Lo mismo digo yo—añadió el señor Castelar:—He llorado ya en mi parroquia.

El señor Leon y Castillo.

Uno de los entretenimientos que encuentran más agradables en el Casino de Biarritz lo que no son aficionados á perder ó ganar al «bacarat» miles de francos en la «estancia sombría, es el juego de la Mascota: una ruleta disfrazada, en la que están sustituidos los números por figuras y de la que son puntos obligados nuestras más aristocráticas damas.

Al rededor de la mesa en que se juega á la Mascota estaban noches pasadas algunos hombres politicos, y entre ellos, el señor Leon y Castillo. Cuando el juego acabó me uní con él. El Sr. Leon y Castillo ha tenido como ministro dos cosas buenas: el decreto del desestanco del tabaco en Filipinas que le ha valido una estátua y el no haber sido nunca obstáculo para cualquier acuerdo ministerial que pudiera favorecer e por su salida del gabinete. Por esto quise conocer su opinion: por considerarla muy independiente. No voy á comentar sus palabras, no voy á contestarlas diciendo que ese que ahora considera un programa anárquico en manos de la izquierda, fué el programa de los constitucionales hasta Febrero de 1881 y aun hasta despues, me contento con reproducirlas en extracto.

En opinion del Sr. Leon y Castillo la avenencia entre ministeriales é izquierdistas, es ahora más necesaria que nunca. Se realizara—dijo—si no se olvida que la cuestion está en ser monárquicos ó no serlo. ¿Quieren los izquierdistas la monarquía? pues deben rodearla de todos los prestigios posibles más bien que dirigirse á ello con imposiciones poco políticas y nada prudentes. ¿No la quieren? Pues deben decirlo francamente.

Nosotros porque queremos la monarquía y la libertad, es por lo que no aceptamos la reforma constitucional, como la izquierda la propone y por lo que queremos ir á ellas por medio de leyes orgánicas, en las que se desarrolle todo el programa del partido liberal. Queremos universalizar el sufragio universal. Si los izquierdistas aceptan estas bases de alianza y estos propósitos de reforma, el conflicto está resuelto. Lo demás, será hacer pasar á las instituciones por las horcas caudinas de una Constitucion que ahora acaban de levantar los insurrectos de Badajoz como bandera.

Mi fórmula es esta: ó ser monárquico ó no serlo. De todos modos hace falta que se forme un ministerio de fuerza y de prestigio, compuesto de personas de verdadera influencia y autoridad para que sean la promesa séria de una politica verdaderamente liberal y reformista.

El fuego sagrado.

En la frontera he tenido ocasion de hablar con muchos individuos del partido democrático progresista. El recuerdo más vivo que tienen de las últimas sublevaciones es que «El Imparcial» llamó á los insurrectos «sicarios de Arabi-Bey.» Es una frase que los demócratas progresistas prometen no olvidar nunca. Suponemos que no será por lo que les haya gustado.

Este partido ofrecerá muy pronto con sus actos y sus declaraciones motivo para largos debates y para que los comentaristas seden, como siempre, á la costumbre de exagerar sin reparo ni prudencia alguna.

De mi conferencia con un ex-ministro republicano, distinguido jurisconsulto y orador elocuente, que hoy forma parte de la junta directiva del partido democrático-progresista, deduzco lo siguiente:

Un elemento de dicho partido, el que se ha dado en llamar salmeroniano, ni ha visto con gusto los últimos sucesos, ni puede conformarse con que como junta directiva de un partido les sorprenda una insurreccion hecha á nombre de ésta de la que no tenian la menor noticia, ni quieren consentir que la dictadura del señor Ruiz Zorrilla signifique lo que hasta ahora ha significado. No es que se entibie en ellos la fé republicana, es que no pueden conformarse con el papel de comparsas sin voz ni voto que se les ha hecho representar.

A raiz de la sublevacion de Badajoz quisieron dimitir y protestar. Si no lo hicieron fué por temor de que se entendiera que seguian el sistema de los conservadores y los constitucionales que reniegan de todos los pronunciamientos en que no triunfan, y querian librarse de las molestias ó de las persecuciones que dichos sucesos podian traer.

Ahora ya es otra cosa. Los elementos á que nos referimos solo aguardan á conocer la solucion que tiene la actual crísis politica para realizar su protesta. Con esta tendencia están, entre otros, segun mis noticias, los Sres. Azcárate, Muro, Fernando Gonzalez, Cervera y Uña.

¿Qué alcance tendrá esta nueva crísis del partido democrático progresista? ¿Se resolverá con la destitucion del señor Zorrilla? No lo creemos. Esto que no hubiese sido posible nunca, porque la inmensa mayoría de los demócratas progresistas son adoradores fervientes del señor Ruiz Zorrilla, lo será mucho menos hoy, despues de lo que todos sabemos. ¿Se someterán los salmeronianos? No seria difícil. Para nosotros es indudable que ocurra esto, ó que este partido sufra una nueva division, que cualquiera que sea su alcance habria de perjudicarle mucho.

A los demócratas progresistas de procedencia radical no les apena hoy por hoy, ni poco ni mucho la profecía de tales divisiones. Creen que el fuego sagrado es hoy más vivo y luminoso que nunca.

Despedida.

Ayer tarde, pocos momentos antes de salir de aqui me decía el Sr. Navarro Rodrigo:

—Voy á Madrid para asuntos particulares, pero no será extraño que se quiera dar á mi viaje carácter político.

Tenia razon el Sr. Navarro Rodrigo. No era extraño y no lo ha sido. La casa ministerial está ardiendo y no hay quien estando fuera de su casa reciba la noticia de que hay fuego en ella, que no se apresure á ir á sofocarle.

. . . .

Cuatro con la grande
Con la chica tres.
¿Dónde será el fuego?
No sé donde es.

No otros sí sabemos donde es el fuego, pero no les parece á ustedes que la mayor parte de nuestros hombres políticos están representando el papel del bombero de «La cancion de la Lola»?—M.

San Sebastian 28 de Agosto de 1883.

TRIBULACIONES DE LA IZQUIERDA.

Uno de los descalabros más trascendentales que ha experimentado la izquierda en el curso de su corta pero accidentada vida ha sido indudablemente el hecho de haber izado los insurrectos de Badajoz una bandera en que se leia: «República española.—Constitucion de 1869.»

Tan profunda fué la contrariedad sufrida por los que resucitaron esa Constitucion, pretendiendo que era el único medio de salvacion posible, cuando el país no se acordaba de ella, que se apresuraron á negar la noticia y fué preciso para convencerles que les diéramos traslado del documento escrito y firmado por los jefes de la insurreccion, Vega y Landa, en el cual testificaban que el levantamiento se llevó á cabo gritando: «¡Viva la Constitucion de 1869!»

No pudiendo los izquierdistas negar la evidencia y mortificados por ella, discurrieron el sistema de declarar que no por eso resultaba quebrantado y maltrecho su partido, sino que antes bien el restablecimiento de la Constitucion de 1869 seria lo único capaz de cerrar para siempre la era de las revoluciones, hasta el punto de que el Sr. Ruiz Zorrilla renunciaria á todos sus proyectos y maquinaciones en cuanto estuviese planteada.

«El Norte,» á quien habiamos preguntado si se atreveria á garantizar la sumision del Sr. Ruiz Zorrilla, tuvo la bondad de darnos una respuesta afirmativa en la que se traslucia, sin embargo, gran desconfianza, convenientemente velada con multitud de retóricos artificios.

«El Progreso» dedicó anteayer uno de los párrafos de su artículo-mónstruo á cantar las alabanzas del Sr. Ruiz Zorrilla, tañendo, danzando y cantando en honor de su sensatez y concluyendo por asegurar con el mayor regocijo que si la izquierda restableciese la Constitucion de 1869 el Sr. Ruiz Zorrilla renunciaria á sus trabajos revolucionarios.

Ahora, como cuando lo de Badajoz, podemos demostrar á «El Norte», á «El Progreso» y á toda la izquierda reunida que tampoco están en lo cierto, y que, pensando piadosamente, se hacen ilusiones.

Y como nos gusta discutir de buena fé, presentando pruebas de lo que decimos, lean aquellos colegas y sus amigos la siguiente declaracion tan autorizada y de tanto peso, como que es de «El Porvenir» el órgano oficial del Sr. Ruiz Zorrilla.

«Por lo demás y para terminar, diremos »que el triunfo de la Constitucion de 1869, »venga de donde viniere, no podrá con»trariar ni en poco, ni en mucho, ni en na»da, los constantes anhelos de nuestra »agrupacion y los propósitos inquebranta»bles del Sr. Ruiz Zorrilla».

Ya lo saben «El Norte, El Progreso», la izquierda toda, incluso el Sr. Montero Rios con su famoso lema: «Constitucion de 1869 y jefatura del duque de la Torre.» El señor Ruiz Zorrilla no renunciará á sus propósitos de perturbar al país con revoluciones insensatas, aun cuando los izquierdistas hicieran triunfar aquella Constitucion.

¿Seguirá sosteniendo el nuevo partido la opinion de que su programa—porque suponemos que hará suyo el del Sr. Montero Rios—es el único capaz de impedir la repeticion de las sublevaciones zorrillistas y el

único que puede echar las bases de una legalidad comun?

No lo creemos.

Aunque el deseo de mantener la integridad de su programa sea vehementísimo, es imposible que, de hoy más, quieran probar los izquierdistas la bondad de sus doctrinas con argumentos como el de la contricion del jefe de la democrácia progresista, y aunque quieran podrá probarla, pues ahí estará siempre «El Porvenir» dispuesto á cerrarles el paso con declaraciones como la citada.

(*Iberia.*)

EL PRETENDIENTE.

Felipe, conde de Paris, ha participado á las córtes europeas la muerte del conde de Chambord, en lo cual no hay nada que decir, y varias de las citadas cortes han acordado vestir luto por tal motivo durante cierto número de dias, en lo cual tampoco vemos inconveniente: es asunto de familia.

A los pueblos les tiene sin cuidado la muerte del pretendiente, que fué rey de Francia durante doce horas, ha pasado el resto de su vida honradamente y pagado el tributo que debia á la tierra como cada hijo de vecino.

Tranquila y dignamente representó Enrique de Borbon su papel de príncipe destronado, no renunciando al menor de sus derechos, pero procurando perturbar á Francia lo menos posible. ¿Habria quizás, en su largo destierro, adquirido poco a poco la conviccion de que la patria de Francisco I, podia existir y prosperar sin tener al frente de sus destinos un rey legítimo? Como aseguran los legitimistas franceses que el huésped de Frohsdorff estaba dotado de muy regular talento no seria estraño que entrase por mucho en su pasiva actitud la certeza de que aquello del derecho divino habia volado a las regiones del Espíritu Santo.

Una parte del clero, ciertos restos de la antigua nobleza que alimentan la ilusion de que un título de duque vale más que el apellido de un industrial honrado, y buen número de aldeanos que viven todavia en el siglo XVI, constituyen la fuerza del legitimismo, que tiene por contrarios á las clases que viven de los variados productos del trabajo y del saber humano, dejando á un lado los privilegios y que cada cual se abra sitio con su inteligente laboriosidad.

De una parte el pasado, con sus preocupaciones, de otra el presente con su actividad vertiginosa. Allá, el hombre puede leer en la cuna su destino, aquí á nadie se le pregunta por su árbol genealógico.

De un lado, el quietismo; del otro la revolucion.

Al heredar al conde de Chambord, Felipe conde de Orleans, ha heredado trastos viejos, no solo pasados de moda y carcomidos, sino completamente inútiles para las necesidades de estos tiempos.

El conde de Paris no ha hablado todavia; pero ha hecho ya un acto elocuente. Los legitimistas puros deseaban que el actualprimogénito de los Borbones firmase Felipe; los antiguos amigos de la casa de Orleans opinaban porque el nuevo pretendiente se diera a luz con el nombre de Luis Felipe.

La primera firma lo fué de monarcas legítimos, la segunda de un rey revolucionario; la primera puede escribirse en los pliegues de la banderas; la segunda fué ya escrita en la bandera tricolor. Pues bien: el primer documento lanzado por el conde de Paris, está firmado «Felipe».

Es el primer paso. Esperemos el segundo, y veremos si los Orleans conservan ó nó esa serenidad del juicio que fué el distintivo de Luis Felipe.

Por supuesto que, en la práctica, lo mismo dá, pues Francia que debe á la República su regeneracion moral y material, hará tanto caso del pretendiente de hoy como del de ayer; pero es curioso siempre observar la actitud que adoptan esas que fueron grandes familias al ir desapareciendo de la escena.

Enrique no hizo daño á nadie.

¿Qué hará ahora Felipe? Ha cometido ya la torpeza de declararse pretendiente y heredero de un trono hecho astilla, pero todavía puede obrar decentemente siguiendo el consejo que les dá la prensa inglesa: pasar la frontera y creerse rey legítimo de Francia, fuera de Francia.

Y cuando muera, su heredero participara el fallecimiento á las córtes extranjeras que existan, y que no se atreverá á decir cuales puedan ser quien, como nosotros, ha visto tantos cambios y tantas caidas.

(*Gaceta de Cataluña.*)

LAS DISPOSICIONES
DEL MINISTRO DE LA GUERRA.

De suma gravedad son las disposiciones publicadas en la «Gaceta» por el ministerio de la Guerra; y á la verdad viene á ser ahora doblemente sensible la clausura de las Córtes, puesto que, segun es sabido, sóla en el Parlamento pueden ser, al presente, tratadas con libertad las cuestiones que atañen al ejército.

Es el objeto de esas disposiciones, segun las mismas indican, la extincion de aquellos gèrmenes, que en el seno de la milicia producen movimientos sediciosos, cuales los que há poco se han verificado con asombro de España y de Europa. Mas por la torpeza con que el ministro de la Guerra ha redactado esos documentos, resulta del preámbulo de esas disposiciones que se quiere adoptar un procedimiento olvidado desde que desapareció de España el gobierno absoluto: el procedimiento de la «purificacion.»

No creemos que el mal sea tan grande, ni que los propósitos del gabinete actual, cuya aprobacion habrá recaido sobre los documentos consabidos, sean tan graves como del texto en cuestion resultan. Nos inclinamos á pensar que la falta de dominio sobre la pluma ó sobre el propio pensamiento ha dado á lasdisposiciones mencionadas unas proporciones y un alcance no previstos por el autor y por los gobernantes solidarios de éste. De todos modos creemos que cuando èste asunto vaya á las Cámaras, y voces autorizadas lo examinen, resultará lo que nosotros merced á la suspicacia existente respecto de la prensa en este género de cuestiones, no podemos decir aqui.

En el primero de esos documentos, despues de anatematizar, como era de rigor, la conducta de aquellos militares que se han alzado en armas contra el gobierno constituido, se anatematiza tambien la de aquellos jefes y oficiales que «han visto con indiferencia, con apatia, con desconocimiento de sus deberes militares» la sublevacion, y se declara que no basta que el jefe ú oficial no tome parte en el movimiento insurreccional, sino que su deber le obliga á más y su honor le exije que se oponga á ese movimiento hasta perder la vida, sin que baste luego á disculparle la excusa de que no logrò contener á la tropa puesta bajo sus órdenes ó que no pudo él solo resistir á tantos.

Despues de lo cual, viene la parte dispositiva de esta real órden; la cual parte es como sigue:

«Primera. Si ocurriese alguna sublevacion de fuerzas del ejército que no sea sofocada en el acto, el jefe del cuerpo, los jefes de batallon, capitanes de compañia, escuadron ò bateria, oficial de guardia de prevencion, jefe de cuartel y oficiales de semana quedarán suspensos de sus empleos por este solo hecho, y además se les sujeterá á formacion de causa, que se verá en consejo de guerra, «ante el cual tendrán que acreditar para su reposicion la imposibilidad en que pudieran haberse hallado» para volver á la obediencia á la fuerza de su respectivo mando, despues de haber sufrido con repeticion el fuego de èsta.

Segunda. A los oficiales comprendidos en la regla anterior se les considerará como autores de falta tan grave, que ella por si sola merece la separacion del servicio á que se refiere el número 5.° artículo 32 de la ley de 29 de Noviembre de 1878, sin perjuicio de la mayor pena que por su ineptitud ó cobardia pudiera corresponderles.

Tercera. Todos los demás oficiales presentes en el cuerpo en el dia que tenga lugar la sublevacion quedarán sujetos á procedimiento y al fallo del consejo de guerra para que se depure si la conducta que han seguido está dentro de las condiciones que prescribe el art. 13 de las ordenanzas generales para oficiales.

Cuarta. Los generales en jefe ó capitanes generales de distrito y comandante general de Ceuta mandarán, en caso de sublevacion de tropas dentro de la demarcacion de su mando, formar la causa que se previene en las reglas precedentes, sin prévia consulta al ministerio de la Guerra, y nombrarán fiscal á un oficial general.»

Como se vé, aqui parece invertido el principio de derecho, segun el cual á nadie puede tenerse por culpable en tanto que su culpabilidad no quede demostrada. Mediante esa inversion, resulta que tiene que demostrar su inocencia el acusado. La falta de medios para tal demostracion puede traer consigo la declaracion de culpabilidad.

. . .

Pero con ser tan grave la disposicion citada, no lo es tanto como la que acompaña á ésta, y cuyo preámbulo vá más allá, que su parte dispositiva. Esta segunda real órden contiene verdaderamente en ese preámbulo reminiscencias de aquel decreto del absolutismo, que llamaron los realistas «la criba del ejèrcito,» y que sorprendió á los mismos gobiernos extranjeros por qnienes Fernando VII habia recobrado su poder obsoluto.

Háblase en ese preámbulo de una «asociacion republicana militar,» á cuyos individuos se hace preciso aplicar el rigor de la ordenanza, la cual castiga severamente toda asociacion secreta en el seno del ejército. Hasta aqui nada dice el ministro de la Guerra que no sea correcto y enteramente ajustado á la legalidad. Pero despues de indicar los males de tales asociaciones, añade:

«Por estas consideraciones se hace preciso proceder con la mayor energía en el castigo de cuantos, fingiendo sumision á la ordenanza, han celebrado pactos criminales de sedicion y rebelion, sin que deba esperarse á que los tribunales competentes pronuncien sus fallos para que se adopten aquellas medidas de carácter gubernativo que autoriza la ley constitutiva del ejército, y que constantemente han sido empleadas en situaciones semejantes.»

Y más adelante amplia esas consideraciones con estas otras:

«El hecho, pues, de pertenecer los oficiales y sargentos á una asociacion que les impone, entre otros deberes, el de la insurreccion bajo la más ciega ó incomprensible obediencia, es, por si mismo, bastante grave para separar del servicio á los primeros y dejar de pertenecer al ejército los segundos.

Sin perjuicio, pues, del resultado de los procedimientos criminales y de las consecuencias que para los procesados tenga la sentencia, «se está en el caso de utilizar los datos y antecedentes» que se posean para expulsar del servicio á los indicados oficiales y sargentos, que, al aceptar los compromisos de la asociacion republicana, voluntariamente se han despojado del honroso uniforme militar.»

Y aqui se le ocurre á todo el que toma esa real órden en la mano: ¿si se tiene datos y antecedentes de que esos sargentos y esos oficiales pertenecen á una asociacion secreta, por qué no se les lleva ante los tribunales y se les aplica todo el rigor de la ordenanza? Y si no se tienen tales antecedentes ni datos, ¿por què medio se va á proceder? ¿Por sospechas? Pues eso será en el fondo, ni más ni menos que el sistema de las impurificaciones y las purificaciones. Esto basta.

El mismo autor de esos documentos no se ha atrevido en la parte positiva de su obra á sacar todas los consecuencias que se desprenden de las premisas sentadas en el preámbulo.

Así, en esa parte dispositiva, establece las reglas siguientes:

«Primera. Los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Céuta dispondrán se proceda inmediatamente á instruir el expediente gubernativo á que se refiere el número 5 del artículo 32 de la ley constitutiva del ejército, contra cualquier oficial que aparezca iniciado de haber formado parte de la asociacion republicana militar ò de cualquier otra sociedad secreta contraria á los fines del ejército.

Segunda. Si al mes de publicada en la «Gaceta» oficial esta real órden, los oficiales comprometidos no se acogiesen à la real clemencia, demostrando con este paso que habian impremeditadamentey por desconocimiento de los fines que se proponia la asociacion republicara militar ingresado en ella, se le formará el expediente gubernativo que está mandado, sin perjuicio de instruir sumaria, en su caso, por si hubiere lugar á aplicar las penas de ordenanza.

Tercera. Las direcciones generales propondrán en cada caso la solucion que estimen justa, segun los méritos del expediente, y oido el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se resolverá por este ministerio lo que corresponda.

Y cuarta. Igualmente los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Céuta, propondrán desde luego la separacion de los sargentos que resulten afiliados en la asociacion republicana ó en otra sociedad secreta semejante, á ésta, si antes de ocho dias los interesados no confesasen su culpa y se acogieran á indulto.»

Hasta aqui las citadas reales órdenes, las cuales ignoramos por qué han obtenido esa categoria y no la de decreto, cuando sin atender más que á las disposiciones que con carácter de indulto contienen, debieran haber alcanzado este último carácter.

Dia vendrá en que tambien esto se averigüe, y no ha de ser lo que ménos influya en la apreciacion de estas medidas.

. . .

Con las amenazas que se han dirigido á la prensa para que se trate esta clase de asuntos quizás, atendiendo á consideraciones algo egoistas, debiéramos habernos limitado, como hacen otros, á publicar el texto, dejando que èste por sí solo hiciera su efecto en la opinion. Nosotros no considerariamos cumplido nuestro deber, si de otra manera, que como obramos, obráramos.

¿Es el ministro de la Guerra el autor de esas disposiciones? ¿Son sus actos análogos á los de los restantes ministros? ¿No es responsable de ellos ante la opinion y ante las Cámaras? ¡Si! pues nosotros nos consideramos en el más perfecto derecho para censurar las disposiciones que el general Martinez Campos ha tenido el mal acuerdo de publicar en la «Gaceta» de ayer.

Dícese que los restantes ministros han resistido la aprobacion de tales medidas; pero que el temor de que la crisis surgiera de nuevo, les ha llevado á aceptarlas. ¡De qué no serán capaces esos ministros por conservarse en sus puestos! Así y todo cuesta trabajo creer que hayan pasado por tal medida, injustificable completamente ante el Parlamento el dia en que las Cámaras se abran.

Nosotros la examinamos hoy con la falta de amplitud que la actual legalidad y el espacio de que podemos disponer nos dejan.

Por lo mismo que no fiamos á la conspiracion el triunfo de nuestros ideales, ni iremos jamás á buscar la República en los cuarteles, estamos más autorizados para dirigir nuestras censuras contra las disposiciones de ese ministro responsable.

La disciplina en el ejército es indispensable; mas para eso ahí están las ordenanzas. Aplíquense con todo el rigor que se crea necesario; que ellas bastarán para mantener aquella. ¿No bastan? Pues refórmeselas segun se considere conveniente, por el procedimiento marcado para la reforma de las leyes. Pero no se venga por el aturdimiento ó la incapacidad de un ministro á crear un sistema especial de sospechosos, inaceptable ya en los pueblos modernos.

Los subordinados del ministro de la Guerra deben cumplir sin discusion las disposiciones de éste. Mas la prensa puede examinarlas, la opinion puede censurarlas, y la representacion del pais debe exigir por ellas en su dia estrechísima responsabilidad.

(*Globo.*)

ECOS POLÍTICOS.

Dice un periódico martista:

«Sin meternos á averiguar los pensamientos íntimos del Sr. Posada Herrera, y poniendo únicamente la vista en el estado actual de la política, hemos consignado varias veces nuestra opinion respecto de la solucion que debe darse á la crisis producida por los últimos sucesos.

Un Gabinete Posada seria bien recibido por todos los grupos liberales.

La izquierda no le negaria su concurso si realizaba una política expansiva y de fecundos resultados para la proyectada formacion del partido liberal.»

Esta es, fielmente reflejada, la opinion del Sr. Martos, que por lo visto cada dia piensa de una manera.

Los que no anden muy enterados en ciertos detalles de la política no habrán podido ménos de asombrarse viendo al Sr. Martos partidario de un Ministerio que no podia traer ni traeria reforma alguna en la Constitucion, porque es desconocer los antecedentes y opiniones del Sr. Posada Herrera el suponer que puede prestarse un hombre público de tanta experiencia á entrar en el camino de aventuras que la izquierda pretende seguir.

El Sr. Posada Herrera en el poder no tendria más politica que la del partido liberal-dinástico, ó lo que es lo mismo; la que sigue en la actualidad el señor Sagasta.

Hay, pues, en estas aspiraciones de los izquierdistas tanta ilusion como desconocimiento absoluto de lo que el señor Posada Herrera opina en los actuales momentos y ha opinado durante toda su vida.

El señor Martos, á la cuenta, juzga que todo el mundo varia de opiniones con la misma facilidad de que él nos da frecuente muestra.

En esto debe estar el error del señor Martos.

Para fin de este mes ó principios del venidero, se anuncia una importante reunion de la junta directiva del partido democrático progresista, provocada por los

amigos del Sr. Salmeron, que desde hace algun tiempo vienen señalándose en disidencia con los procedimientos del señor Ruiz Zorrilla.

En esta reunion se planteará resueltamente el asunto y aparecerá ostensiblemente la disidencia hoy latente, siendo probable que dé ocasion á que se reuna la Asamblea del partido.

Así lo cree tambien «El Imparcial.»

———

Ha dicho «La Patria,» diario conservador:

«El Globo» lleva su curiosidad hasta el punto de querer ya saber cuándo los monarcas extranjeros pagarán la visita que va á hacerles el rey don Alfonso XII.

Todo se andará, caro colega; porque si los fusionistas no han pensado en este detalle, no faltará quien piense.»

Y comenta con mucha oportunidad «La Prensa Moderna:»

«Claro: en cuanto suba Cánovas hace venir aquí á todos los czares y á todos los Guillermos de Alemania.»

Tambien podria conseguir una cosa el Sr. Cánovas, si subiera.

Hacer más fácil esa visita, haciendo más corto el viaje.

———

Leemos en «El Correo:»

«Tambien entra en el cuadro de estas pinceladas la que nos dice un amigo que accidentalmente se encuentra en París.

Nos dice que el lúnes último encontró en los boulevares á una persona que suele ver á Salmeron, y que éste, en efecto, no se recata mucho para censurar los medios puestos por Zorrilla en juego para implantar en España la república.

Salmeron dice que no habia motivo en estas circunstancias para apelar á la violencia; y que, en todo caso, nunca lo habria para valerse del elemento militar, que al poco tiempo de triunfar si triunfaba, seria fácil derribara lo mismo que edificó.

Segun esta carta el Sr. Salmeron se muestra tan preocupado, que no desecha la idea de una manifestacion pública de sus ideales, si bien lo deja para cuando las pasiones se hayan sosegado.

Si esto responde en absoluto á la realidad de las cosas no lo sabemos; pero la persona que nos escribe es de temperamento frio y no acoge con facilidad especies caprichosas.»

Una de las cosas que siempre nos ha parecido más difícil de comprender es que un hombre de un entendimiento tan superior, de un talento tan claro y de un renombre tan universal como el Sr. Salmeron y Alonso, haya podido coexistir dentro de un partido al lado del Sr. Ruiz Zorrilla, en quien no resplandecen ciertamente aquellas cualidades.

Por esto mismo nos damos exacta cuenta del estado de ánimo del Sr. Salmeron y del disgusto que han debido producirle las maquinaciones de su jefe.

No le faltaba más al Sr. Ruiz Zorrilla sino verse tambien abandonado por el único hombre que daba algun prestigio al mermado partido democrático-progresista.

———

Considerando «El Correo» cuán directa y grande es la influencia de los capitales franceses en nuestras empresas, escribe en su número de anoche un artículo, cuyos párrafos finales son estos:

«...Por eso, como la realidad habla tan alto, y tantos intereses nos unen á Francia, hemos visto nosotros como una pura fantasía, el que se quiera sacar ciertas consecuencias del viaje de S. M. á Alemania.

España no está para otras alianzas que las de la paz y del comercio. España, más que ningun otro pueblo necesita paz y trabajo y esta paz, difícil, cuando no imposible, seria obtenerlos rompiendo esta política neutral que venimos siguiendo con Francia, única que nos conviene y de que reportarán ventaja las obras públicas, la industria y todas las manifestaciones de la riqueza pública.

Paz, paz y paz, esto es lo que necesita España, sobre todo y por cima de todo.»

Sobre todo y por cima de todo: entiéndase bien.

Esta es oposicion «haut genre.»

———

Firme en su actitud revolucionaria y mirando desdeñosamente á los demócratas que no piensen así, repite hoy «El Porvenir:»

«Nosotros insistimos en que el triunfo y la restauracion de la Constitucion de 1869 en nada puede contrariar los ideales políticos y el triunfo de las aspiraciones de aquella parte de la democracia que el Sr. Ruiz Zorrilla simboliza y representa.

Por lo demás, tiene razon en esto «La Iberia,» y no nos importa repetírselo: el Sr. Ruiz Zorrilla no tiene por qué arrepentirse ni enmendarse.»

———

«La actitud del señor Martos continúa siendo discutida y examinada á pesar de lo clara que es.

»Insistiremos en nuestras noticias, que son perfectamente ciertas, y están autorizadas y garantidas.

»El señor Martos no quiere para sí ni todo el poder ni parte alguna del poder. Celebraria mucho que lo obtuviese el duque de la Torre.

»El señor Martos no será benévolo con ningun gobierno formado fuera de la izquierda que sea contrario á la reforma constitucional.»

De este suelto se desprende que la «Correspondencia» se va Marteando ó que Martos se va Sagastizando y sin embargo y á pesar de tratarse de quienes se trata, no nos atrevemos á creer lo uno ni lo otro.

———

Parece que la córte de España no llevará luto por la muerte del conde de Chambord.

Existe el precedente de que los condes de Chambord y su familia no lo aguardaron por el fallecimiento de la Reina Mercedes.

Así lo leemos en «El Imparcial.»

———

En el mismo periódico nos encontramos con esta noticia, que no ha dejado de correspondernos algo:

«Tenemos motivos para creer que el señor Salmeros ha hecho en el seno de la amistad declaraciones explícitas reprobando en términos inequívocos la última insurreccion militar.

Parece que el Sr. Salmeron no ha tenido reparo en decir que ni aun en el caso de triunfar el movimiento se habria asociado á él, pues su conciencia le separaria de una república traida exclusivamente por las bayonetas de los soldados.

El sábio profesor de la Universidad de Madrid considera además que la última intentona no podia tener otro resultado que el que ha tenido. Condenar á la miseria y á la expatriacion á una porcion de familias de los que en aquella tomaron parte.»

«El Porvenir» tiene la palabra.

———

El «Correo Catalan» dice que el pontífice Pio IX pasará con toda razon á la historia con el dictado de «azote del liberalismo.»

Con otro azote parecido, no sabemos que le quedará al pontificado.

LA OPINION.

PALMA 7 DE SETIEMBRE DE 1883.

El sábado próximo se inaugurará en la sociedad *Forense* del Molinar una serie de bailes de sala. El de su inauguración será hecho con lujo.

———

El Diputado á Córtes por esta provincia D. Antonio Maura ha sido designado para formar parte de la Comisión encargada de redactar el proyecto de reformas de la ley de Minas.

———

Parece que en Ibiza saldrá brevemente á luz un periódico titulado *La Isla*.

———

El vapor *Nuevo Mahonés* despues de desembarcar ayer en esta los pasajeros que aquí venian destinados y embarcar los que iban á Argel continuó su viaje para este último punto de donde estará de vuelta el domingo próximo.

———

El Farmacéutico del Hospital provincial, D. José Rover, ha presentado la renuncia del cargo de Asociado de la Junta municipal que le cupo en suerte, fundándola en la incompatibilidad que su cargo le produce.

———

De los dias 11 al 17 de Junio ocurrieron en el término municipal de esta ciudad 24 nacimientos y 45 defunciones resultando una diferencia en ménos, de 21 individuos.

———

El Ayuntamiento de Porreras tiene expuesto á efectos de reclamacion, el repartimiento de Consumos y recargo municipal.

———

Algo frio y desanimado estuvo anoche el paseo del Borne.

———

Se nos ruega hagamos constar que el traslado del Sr. Jofre Administrador de esta Aduana no puede obedecer á haberse negado á exigencias que nadie le ha hecho, ni es creible sea por causa de la política á la que siempre se ha conservado ageno dicho señor.

———

El dia 4 del próximo mes de Octubre se verificarán en el pueblo de Buñola, tres subastas de aprovechamientos de montes del Estado ó sea roza de la leña baja y poda de pinos.

———

El súbdito inglés Mr. Juan Robier ha pedido al Gobierno de provincia la adquisición de siete pertenencias de mineral de hierro en el término municipal de Esporlas y otras siete en el de Escorca.

———

Cosas.

—En la calle de los Desamparados un muchacho que jugueteaba con pólvora se quemó parte de la cara.

—El celador Sr. García avisó ayer á unos compradores de carne por sospechas de que se les defraudaba en el peso.

—Como siempre, ayer en el camino de Ronda se encontraron dos carruajes rueda con rueda, constando bastante trabajo el desenredarlo.

———

Mañana se verificará en el Terreno la anual y acostumbrada fiesta.

———

Pasado mañana por la tarde en el Casino de Vista-alegre habrá baile de boleros y de sala, no verificándolo mañana con motivo de la fiesta. En ambos dias se despacharán helados en aquel establecimiento.

———

Pasado mañana se verificará tambien fiesta campestre en el caserío de la Bonanova.

———

Mañana, con motivo de la festividad del dia no se publicará La Opinion.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1883.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 18 millones 250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	de..........	2.500.000
1	de..........	2.000.000
1	de..........	1.500.000
1	de..........	750.000
3	de 250.000........	750.000
5	de 125 000........	625.000
16	de 50.000........	800.000
25	de 20.000........	500.000
2044	de 2.500........	5 110.000
4999	reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor...	2.499.500
99	aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500 000 pesetas....	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas..........	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas..........	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
2	idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor........	100.000
2	idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo..........	60.000
2	idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero..........	40.000
2	idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto..........	25.500
7.500		18.250.000

Palma 7 Agosto de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

———

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Los dias 15 y 16 del actual (féria en Manacor), se verificarán los trenes extraordinarios siguiente:

Dia 15, De Palma á Manacor, á las 4'15 tarde (mixto).

De La Puebla á Manacor, á las 5'30 tarde (mixto).

Dia 16, De Palma á Manacor, á las 7'45 mañana.

De Manacor á Palma, á las 3 y á las 7 tarde.

De Manacor á La Puebla, á las 3 tarde.

Palma 4 Setiembre de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Grande y estraordinaria funcion para mañana sábado 8 Setiembre 1883.

Los renombrados acróbatas Hermanos TORRALBA conocidos por los Aereomanes en vista de la buena acogida que les dispensó el público de esta capital años anteriores, y encontrándose ahora de paso en ésta para Argel, han convenido dar en este Teatro-Circo dos únicas representaciones en combinación con una sociedad de declamación bajo el siguiente programa.

ÓRDEN DE LA FUNCION.

1.° Sinfonia.—2.° Se pondrá en escena el renombrado drama en tres actos en prosa traducidos del francés por D. Ramon Valladares y Saavedra que lleva por título

LA NOCHE DEL VIÉRNES SANTO.

Desempeñado por la sociedad artística.

Los célebres intrépidos hermanos TORRALBA se presentarán á ejecutar los peligrosos

VUELOS TERRORÍFICOS

que tanto han llamado la atencion en los principales teatros y circos del estrangero.

Finalizando sus variados trabajos con el peligroso arroje de los

TRAPECIOS VOLANTES

con los ojos vendados y la cabeza cubierta con un saco.

A las 8 en punto.

PRECIOS.

Palcos sin entrada. .	10 reales.
Butacas.	1 real 60 cénts.
Sillas..	1 real 20 cénts.
Delanteras.	0 real 80 cénts.
Entrada general. . . .	1 real 60 cénts.

NOTA. Para pasado mañana Domingo última y variada funcion en la cual por primera y última vez los hermanos TORRALBA ejecutarán los trapecios volantes con los ojos vendados y las cabezas cubiertas con sacos ambos hermanos.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 5 t.
(*Recibido á las 7'4 t.*)

La «Gaceta» publica la reforma de la facultad de Derecho.

S. M. el Rey ha llegado á París donde le esperaba un General en representación del Presidente Grevy.

Han ocurrido nuevos temblores de tierra en Ischia.

Se considera inminente la guerra entre los zulús y los ingleses.

Se hacen armamentos en China.

4 p§ interior: 61'10.

———

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 6.

4 p§ interior, contado, 61'10.
Id. id. fin corriente, 61'25.
Id id. próximo, 00'00.
4 p§ amortizable, 73'75.
Empréstito de Cuba, 95'00.
Banco de España, 277 00
Paris 4 p§ interior contado, 58'06
Palma 4 por ciento, 61'10.
Barcelona 4 por ciento, 60'55.
Coloniales 61'00.
Nortes, 105'75.
Alicantes, 90'00.
Orenses, 28'25.
Directos, 25'25.
Lóndres, 58'00.
Francias, 82'00.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Natividad de Nuestra Señora.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel, á Nuestra Señora de la Salud.

Dia 9.

El Dulce nombre de Maria, San Gorgonio, mártir y el beato Pedro Claver confesor.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Fé, á Nuestra Señora de la Salud.

Dia 10.

San Nicolás de Tolentino confesor.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la misma iglesia.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

De Alicante y Ibiza en 14 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 30 pas. balija y efectos.

De Argel en 20 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Tarongi, con 25 mar., 23 pas. ganado y efectos.

De Vigo en 9 dias bergantin goleta Beatriz, de 150 ton., cap. D. Jaime Bonet, con 9 mar., y carga general.

De Vigo en 10 dias polacra goleta Paquita, de 129 ton., cap. D. Juan Vert, con 10 mar., y carga general.

Dia 6.

De Mahon en 12 horas vapor Nuevo Mahonés, de 627 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 21 mar., 14 pas. balija y efectos.

De Cagliari en 7 dias pailebot Catalina, de 65 ton., pat. Guillermo Alemañy, con 6 mar., y habas.

De Tormini en 7 dias bergantin goleta Sebastian, de 121 ton., pat. Antonio Nadal, con 8 mar., y habas.

De Mazagan en 15 dias bergantin goleta Mazagan, de 83 ton., cap. D. Bartolomé Roca, con 6 mar., y maiz.

DESPACHADAS.

Dia 5.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 23 mr., 63 pas. balija y efectos.

Para Barcelona vapor Lulio, de 688 t., cap. D. Juan Mas, con 22 mar., 85 pas. y efectos.

Para Cette vapor Santueri, de 438 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 18 mar., 7 pas., vino y efectos.

Dia 6.

Para Valencia vapor Union, de 518 tn., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas., balija y efectos.

Para Argel vapor Nuevo Mahonés, de 627 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 21 mar., pas. y efectos.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 14 de Setiembre de 1883.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.254 premios para cada série, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada série.		PESETAS.
1	de.	80.000
1	de.	40.000
1	de.	20.000
1	de.	10.000
18	de 2.500.	45.000
1228	de 300.	368.400
2	aproximaciones de 2.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.000
1.254		569.400

Palma 7 Setiembre de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

AGRICULTURA, ARBORICULTURA *y Floricultura.*

En los jardines del Circo Balear antes llamado huerto del Rey, encontrarán una infinidad de árboles frutales de todas clases ingertados, arbustos, y mucha variedad en flores cultivadas todas en macetas.

Plantas de raices tuberosas, cebollas de flor (cabezas) y planteles de estacion. Se cuida de arreglar jardines. El Jardinero, José Danti.

SUCURSAL DEL BANCO *de España.*

Hasta el 10 de los corrientes podrán retirar los interesados que así lo deseen, los cupones vencimiento de 1.° Octubre próximo correspondientes á garantías de préstamo y depósitos constituidos en esta Sucursal trascurrido dicho dia se entenderá que prefieran sean remitidos al cobro por estas oficinas.

Palma 6 de Setiembre de 1883.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

Quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes desde las 9 á las 12 de la mañana y de las 3 á las 5 de la tarde para el pago del dividendo activo que la Junta General de esta sociedad acordó repartir á los accionistas á cuyo efecto los tenedores de acciones podrán presentar el 4.° cupon en edificio fábrica de la misma.

Palma 4 Setiembre de 1883.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Silvano Font.

BANCO HISPANO COLONIAL.
Anuncio.

Venciendo en 1.° de Octubre próximo el cupon número 13 de los «Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba,» se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Lóndres, en casa de los señores Uhthoff y Compañía.

Los «Billetes» que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las quinientas pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.° al 19 de Octubre y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y «Billetes» amortizados los lúnes y mártes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.° de Setiembre de 1883.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 6.000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el artículo 7.° del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 88, 107, 376, 840, 875, 882, 942, 968.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 88, 107, 376, 840, 875, 882, 942, 968 y en el segundo millar los números 1088, 1107, 1376, 1840, 1875, 1882, 1942, 1968 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.° de Octubre próximo, á percibir las quinientas pesetas importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Lóndres, en casa de los señores Uhthoff y Compañía.

Barcelona 1.° de Setiembre de 1883.—El Gerente, P. de Sotolongo. 3—3

BANCO DE ESPAÑA.
SECCION DE CONTRIBUCIONES.
Agencia de la Capital.

Desde el dia 5 del actual hasta el 25 del mismo, tendrá lugar la cobranza del primer trimestre de la Contribucion Territorial del actual ejercicio. Los cobradores de esta Agencia recorrerán el domicilio de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde, cobrándose además los atrasos y trimestre corriente en las oficinas recaudadoras situadas en la Sucursal del Banco de España desde las 9 de la mañana á 2 de la tarde. Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los Contribuyentes.

Palma 3 Setiembre de 1883.—El Agente, Pascual Escuder.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes desde las 9 de la mañana hasta las 12 de la misma, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del dia de ayer. Palma 3 Setiembre de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Miguel Morey.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El lúnes próximo diez del actual, á las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para la conduccion del agua del depósito público de la calle de Palacio hasta la plaza esterior del Muelle y demás obras que se espresan en el pliego de condiciones inserto en el Boletin Oficial de la provincia número 2581 con arreglo al cual y al anuncio que le precede se llevará á efecto dicha subasta. Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran interesarse en la misma.

Palma 5 Setiembre de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

COLEGIO PALMESANO.
DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
calle de Roig numero 17.

Desde 1.° del actual continúan abiertas en este establecimiento las clases de 1.ª enseñanza, elemental y superior y de párvulos, como tambien las de repaso de 2.ª enseñanza y de preparacion para ingreso.

El curso académico de 1883 84 se abrirá el 1.° del próximo Octubre, siendo desempeñadas las clases por los mismos profesores anunciados en el cuadro y que las tuvieron á su cargo durante el próximo pasado curso.

Los alumnos que deseen matricularse para estudiar privadamente y los que quieran verificarlo solamente para repaso podrán presentarse todos los dias en la Secretaría del establecimiento para llenar las formalidades prescritas por las disposiciones vigentes.

Palma 3 Setiembre de 1883.—El Director, Antonio Bisañez.

Alquiler.

En la calle de Miramar número 6, se alquila un segundo piso. Informarán en la carpinteria de la calle de San Pedro Nolasco.

Se alquilan unos entresuelos

en la calle de Sintas número 5. Informarán en la misma casa piso principal.

En la plaza de la puer

ta Pintada, se alquila la cochera número 11, tiene agua y gran capacidad. Informarán, Sintas 5.

Esta para alquilar la

habitacion principal de la casa de Campo del prédio «Son Matet,» situada en las inmediaciones de Casa Mayor y Porto Pí.

Para su ajuste dirigirse Jaime II, 75, chocolateria.

Al público.

Por un precio módico:

Se venden dos casas con jardin en el «Hostalet d' en Cañellas.» Para mas informes dirigirse á la Plaza de San Antonio número 7 segundo.

Al Público.

Se desean vender todos los enseres de una tienda de harina, aceite y petróleo, para la venta al pormenor.

En esta imprenta darán razon.

Al Público.

Se desean vender todos los enseres de una tienda de comestibles. Darán razon San Elías 7.

CASA DE HUESPEDES
calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenidos. Trato esmerado y económico. 119

A quien convenga.

En la calle de Jaime II, número 8 tercero, encontrarán tanto para vender como para alquilar, un mueblaje de silleria y una consola, todo en muy buen estado.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.° informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

VIAJE A ARGEL.
El vapor

MALLORCA,

saldrá del puerto de Palma para el de Argel, el próximo miércoles 12 Setiembre á las dos de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

Se despacha calle Palacio 26.

El vapor trasatlántico

TRIANO,

saldrá fijamente del puerto de Barcelona para el de la Habana con escala en Puerto-Rico, la última decena de Setiembre.

Admite carga para dichos puntos.

Para mas informes dirigirse al Naviero Director de «La Isleña» Empresa Marítima a Vapor, Marina 32.

VIAJE A ARGEL.
Vapor Español

Nuevo Mahonés,

saldrá de este puerto para el de ARGEL, el juéves 6 Setiembre á las doce del dia.

Admite carga y pasageros.

Se despacha plaza Copiñas, número 5, entresuelos.

El nuevo vapor trasatlántico Español.

APOLO,

saldrá fijamente del puerto de Barcelona para el de Habana con escalas en Puerto-Rico, Santiago de Cuba y Cienfuegos, el lúnes 10 de Setiembre. Admite carga para dichos puertos.

Para mas informes dirigirse al Naviero-Director de «La Isleña» Empresa marítima á vapor, Marina, 32.

Compañía Catalana
DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldra para dichos puntos el 15 de Setiembre el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasageros. Los fletes y pasages de esta a Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Estando limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.

Se despacha plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

FRAGATA ESPAÑOLA

Paquete del Vandrell,

saldrá de este puerto para la HABANA con escala en PONCE el 12 del corriente, admitiendo para ambos puntos carga á flete y pasageros. Informarán su capitan don Francisco Vidal, Brossa, 38 y los señores Bosch Hermanos.

Casa de comida.

En la calle de Pelaires número 107 tienda. Precios módicos y servicio esmerado.

Subasta.

Se dá una de dos tramos de Capillas y la fachada de la iglesia del Hostalet d' Cañellas, cuyo plan de condiciones obra en poder de Mateo Picornell, que vive en dicho punto los que quieran presentar pliego podrán hacerlo hasta el dia ocho del presente á las cuatro de la tarde en casa del referido Picornell.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguan sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa á la calle y otras que la tienen dentro del Zaguan; reune dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuadras, coladuria y jardin, y se vende libre de todo censo.

Informarán en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destlacion y refinacion, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40°.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.